

INSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN O JUNTA DIRECTIVA. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

Documentación necesaria:

* Solicitud de inscripción (original y copia) que se dirigirá a la Delegación de Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia correspondiente al domicilio de la asociación. Se acompañará copia del D.N.I. o documento acreditativo de la identidad de las personas representantes de la entidad.

Asimismo se identificará la asociación, denominación, domicilio y código de identificación fiscal.

* Certificación del acta de la asamblea general extraordinaria (2 originales) en la que se aprobó la nueva composición de la Junta Directiva, firmada por la persona que ocupa la Secretaría con el visto bueno de la persona que ocupa la presidencia. Expresará el quórum de asistencia y resultado de la votación, la nueva composición del órgano de representación, con el nombre, apellidos, nacionalidad, número de D.N.I. o del documento acreditativo de identidad para las personas físicas, razón social o denominación si son personas jurídicas, con los datos de identificación de sus representantes.